

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE www.caveller.com
E MAIL caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No 72 35
BOGOTÁ B COLOMBIA

TELEFONO (57) (1) 347 3611
TELEFAX (57) (1) 217 9211 (57) (1) 310-4995

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E S D

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 02034401 00000003 Folios: 1
Fecha (GMD) 2002-06-19 16:35:46
Tramite 003 PATENTES B 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Trámite 002
Evento 001
Actuación 444

Referencia Expediente No 02 034 401
Solicitante HP INTELLECTUAL CORP
Asunto Solicitud de patente para CALENTADOR DE PAN PLANO Y TORTILLA

Fecha de presentación 22 de abril de 2002

1 Yo Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, atentamente me refiero al oficio No 12178, notificado por fijación en lista del 13 de junio de 2002

2 Mediante el oficio número 12178 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente Atiendo a las observaciones de la manera siguiente

2 1 Cesión de Inventores El documento de cesion de inventores fue presentado con mi memorial No 02034401 00000001 radicado el 4 de junio de 2002

3 Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito se continúe con su tramitación

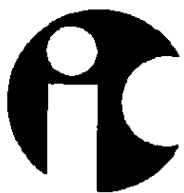
Bogotá, 19 JUN 2002
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO
T P A No 31 929

COLO 11328 821 001 7
ID 000098/WPC11328
JBP/MRM/

NIT 860.041 367-3



2do EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 110

Radicación no 02-034401

Concepto Técnico no 841

Clasificación Internacional de Patentes A47J 37/08

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.28-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.28-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.28-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 28- h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art.28-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art.28-j)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS. SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

—

EXAMINADOR TÉCNICO
202051

Bogotá D C , abril 25 de 2003

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado(a)

REFERENCIA.	Radicación No	02-034401
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No	686
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma Decisión, la publicación se hará a partir del día 22 de abril de 2003.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

12 de ABR 2003

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 02-034401

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD
NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No
528 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2003, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR
LA LEY EXPIRA EL 16 DE JULIO DE 2003**

NOTA Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS

SI _____

NO X _____